

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **25900** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha uno de julio de dos mil diez, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A71/10 del Ramo de Corporaciones Locales, ámbito territorial de la provincia de Córdoba, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de Córdoba como consecuencia de determinadas asignaciones retributivas efectuadas por dicha corporación durante el ejercicio 2004, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 1 de julio de 2010.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100055572-1